



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	O-DIDAI/SUB-199-2023-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-199-2023-B
SIAD No.:	623373
Fecha del Nombramiento:	06 de noviembre de 2023
Fecha de entrega del Informe:	17 de noviembre e 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	28 de noviembre de 2023
Nombre del Auditor:	Licda. Maria Victoria Menchú Ixcaquic
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoria de 2do. seguimiento a recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas respecto al Examen especial de auditoria del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre 2021.
Áreas Examinadas:	Programas Académico de Desarrollo Profesional Docente –PADEP- y de Formación Inicial Docente –FID-
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCION DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-199-2023-B  
SIAD 623373**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a Examen Especial de auditoría de los programas Académicos de Desarrollo Profesional Docente y de Formación Inicial Docente, para verificar los fondos asignados por el Ministerio de Educación a favor de la USAC, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE 2023**

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-199-2023, de fecha 6 de noviembre de 2023, fui nombrada para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto al Examen Especial de auditoría relacionados con los programas Académicos de Desarrollo Profesional Docente y de Formación Inicial Docente, con el objeto de verificar lo relacionado con los fondos asignados por el Ministerio de Educación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, así como los convenios suscritos, por el período comprendido del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre de 2021, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

## OBJETIVOS

### GENERAL:

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó segundo seguimiento a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, que quedaron en proceso en el informe O-DIDAI/SUB-084-2023-B, de primer seguimiento, al Examen Especial de auditoría relacionados con los programas Académicos de Desarrollo Profesional Docente y de Formación Inicial Docente, con el objeto de verificar lo relacionado con los fondos asignados por el Ministerio de Educación a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, por el período comprendido del 01 de enero 2014 al 31 de diciembre 2021, en la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

### RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el formulario SR1 "Implementación de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas" y a los comentarios presentados por el personal de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, a pesar que la Viceministra Administrativa giró las instrucciones respectivas para la implementación de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se determinó que continúan en proceso de implementación las recomendaciones de los dos hallazgos siguientes:

### Hallazgos relacionados con el Control Interno

#### Hallazgo No. 1 Incumplimiento a cláusulas en cartas de entendimiento

Los responsables no presentan pruebas del cumplimiento de la cláusula séptima de las cartas de entendimiento del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP- y Programa de Formación Inicial Docente -FID-.

**Hallazgo No. 3 Expedientes con documentación desordenada e incompleta**

De conformidad al comentario de los responsables y al análisis de la documentación presentada, se determinó que solamente demuestran a manera de ejemplo, el CUR No. 59, que corresponde al 4to. Trimestre del período 2021, por lo que la evidencia no es suficiente y competente para darle cumplimiento a la recomendación emitida por el ente fiscalizador estatal, razón por la cual la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, continúa en proceso de implementación.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso de implementación, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

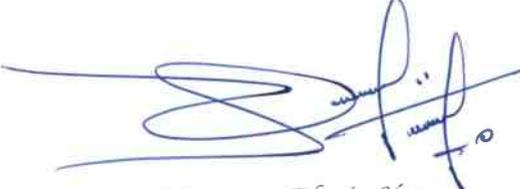
**COMENTARIO DE AUDITORÍA Y COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES**

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas", mismo que fue firmado y sellado de conformidad por el Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.

Cabe indicar que la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso, son responsabilidad de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-.



Licda. Maria Victoria Menchú Ixcaquic  
AUDITORA INTERNA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

**ANEXO**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Formulario SR-1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES  
EMITIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS - CGC-**

<b>Unidad ejecutora</b>	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-		
<b>Tipo de auditoría:</b>	Consejo o consultoría de <b>segundo seguimiento</b> a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto a Examen Especial de Auditoría, relacionados con los programas Académico de Desarrollo Profesional Docente y de Formación Inicial Docente, para verificar los fondos asignados por el Ministerio de Educación a favor de la USAC, del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2021.		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI/SUB-199-2023	<b>No. Informe:</b>	O-DIDAI/SUB-199-2023-B
<b>Auditor encargado:</b>	María Victoria Menchú Ixcaquic	<b>Supervisor:</b>	Jorge Efraín Yoc Coy

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p><b>Hallazgos relacionados con el Control Interno</b></p> <p><b>1. Incumplimiento a cláusulas en cartas de entendimiento</b></p> <p><b>Condición:</b> En el Ministerio de Educación se determinó que... por su parte el Director de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, presentó mediante oficio VDT/504-2022 de fecha 21 de julio de 2022, emitido por la Dra. Carmelina Espantzay Sereh de Rodríguez, Viceministra de Educación Bilingüe Intercultural y MA. Edna Portales de Núñez, Viceministra Técnica de Educación, un informe que no corresponde al que se hace referencia en la cláusula séptima de las cartas de entendimiento de cada una de las cohortes del Programa de Formación Inicial FID relacionado con el acompañamiento, seguimiento y monitoreo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, que</p>	Director DIGEBI		X		<p><b>SEGUNDO SEGUIMIENTO</b> A través de oficio de notificación O-DIDAI-No. 449-2023 SIAD 623373 del 14/07/2023 la Dirección de Auditoría Interna trasladada a la Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación informe O-DIDAI-SUB-084-2023 de 1er Seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto al Examen Especial relacionado con los programas Académico de Desarrollo Profesional Docente y de Formación Inicial Docente con el objeto de verificar los fondos relacionados con el Ministerio de Educación a favor de la USAC del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre 2021.</p> <p>Por medio de oficio No. VDA-662-2023 del 14/07/2023 la Señora Viceministra Administrativa trasladada al Director de la Dirección General de Educación Bilingüe informe ejecutivo O-DIDAI-SUB-084-2023-B de 1er Seguimiento a las recomendaciones</p>

Página 1 de 7

Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-  
Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>debieron realizar en la Dirección antes referida o delegarlo a través de las Direcciones Departamentales de Educación, del programa mencionado de las cohortes que iniciaron a partir del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2021</p> <p><b>Recomendación:</b> El Director Ejecutivo IV, de la dirección General de Educación DIGEBI y de la Dirección General de Educación Física -DIGEF- deben velar porque se cumpla con lo establecido en la cláusula séptima de las cartas de entendimiento, de: Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP- y Programa de Formación Inicial Docente -FID-, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento de los recursos que se invierten, la culminación de cada una de las cohortes y obtener una adecuada calidad educativa para los estudiantes que conforman cada una de las mismas.</p>					<p>emitidas por la Contraloría General de Cuentas, respecto al informe de examen especial de auditoría, comprendido del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre 2021, para que gire instrucciones a quien corresponda para que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones.</p> <p><b>Comentario de auditoría:</b> La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, no presentó argumentos al respecto, por lo que la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, continúa en proceso.</p> <div style="text-align: right;">               Dr. Douglas Antonio Rocchi              Director General de la DIGEBI              Ministerio de Educación         </div>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
3.	<p><b>Expedientes con documentación desordenada e incompleta</b></p> <p><b>Condición</b> En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 108, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, en la revisión a los expedientes que respaldan los pagos realizados a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, por la presentación de servicios del programa de Formación Inicial Docente -FID-, del periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018, se estableció que en los referidos expedientes la documentación se encuentra desordenada e inclusive incompleta, ya que en los mismos, no se encontraron los documentos de respaldo por semestre y por cada uno de los pagos; siendo los siguientes:</p> <p>Para el Primer Semestre, por el primer pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Listado de estudiantes inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, identificados por la institución oficial donde egresaron de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras.</li> <li>Nómina certificada de los estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural por: Número de carné, nombre completo, especialidad, género, idioma nacional que habla, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica.</li> <li>Malla curricular general y por semestre.</li> <li>Descriptores de cada curso.</li> </ol>	<p>Director Ejecutivo IV DIGEBI Asesor Profesional Especializado IV</p>		X		<p>A través de Oficio DIGEBI-DIR-1856-2023 del 09/11/2023 el jefe administrativo financiero y subdirector de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- indican a la auditora actuante literalmente lo siguiente: "... se remite acciones implementadas para el resguardo de los documentos, con el objeto de desvanecimiento del hallazgo No. 3: Expedientes con documentación desordenada e incompleta, informe de la implementación de las acciones implementadas para el resguardo de los documentos de soporte que respaldan los pagos realizados a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la prestación de servicios del Programa de Formación Inicial Docente -FID-".</p> <p>"...Con el objeto del desvanecimiento del hallazgo No. 3 se realizan las acciones implementadas para el resguardo de los documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los documentos son verificados de acuerdo a los requisitos mínimos que deben contener, de acuerdo a la carta de Entendimiento, previos a realizar el proceso de pago a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la prestación de los servicios del Programa de Formación Inicial Docente -FID- Anexo 1 Como ejemplo ver soportes según Carta de entendimiento archivado en el CUR 59</li> </ol>

*[Handwritten Signature]*  
 Director General de Educación  
 Ministerio de Educación

*[Circular Stamp: DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-]*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA –DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
5.	Horario de los cursos del plan diario y nombre de los catedráticos responsable de cada curso de cada sede.					<p>2.- El comprobante Único de Registro –CUR- esta ordenado de acuerdo a los documentos de soporte, remitidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, según correlativo emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- de forma mensual. Anexo 2.</p> <p>3.- El archivo se lleva de forma física y digital, teniendo el cuidado de cada comprobante Único de Registro –CUR- sea archivado con su documentación de soporte. Ver Anexo 2 y Anexo.</p> <p>4.- Cada comprobante Único de Registro –CUR- es escaneado, el cual forma parte del archivo de forma digital. Ver anexo 3.</p> <p>5.- Cada comprobante Único de Registro –CUR- se resguarda en cajas plásticas, las cuales están rotuladas en los (4) lados de cada caja, según CUR archivado en la misma. Ver anexo 4.</p> <p>6.- Los archivos en físico (cajas rotuladas) son trasladadas a las bodegas CENATEX para el resguardo, hasta el año 2022, dejando únicamente el resguardo del archivo del año 2023 en las oficinas de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI-.</p> <p>Se adjunta copia de CUR No. 59 del 24/03/2022 Servicio del programa de formación inicial –FID- a la USAC de 212</p>
6.	Listado de catedráticos del profesorado por semestre con resumen de su curriculum vitae de cada sede.					
7.	Listado del Personal administrativo que labora en el profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, con resumen de su Curriculum Vitae. Coordinadores, asistentes, contador y tesorero.					
	Todos los productos deberán ser entregados en forma física y digital.					
	Entrega al finalizar el primer semestre de la siguiente información:					
	1 Nómina Certificada de estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, por: número de carné, especialidad, género, idioma nacional, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica.					
	2 Reporte académico de estudiantes inscritos.					
	2.1 Resultados finales de evaluación de los diferentes cursos de acuerdo a la reglamentación universitaria.					
	3. Informe técnico de desarrollo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINEDUC.					
	4. Informe ejecutivo general por semestre.					
	Todos los productos deberán ser entregados en físico y digital.					

Handwritten signature and official stamp of the Dirección de Auditoría Interna, Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	<p>Para el Segundo Semestre (tercer trimestre) la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nómina certificada de los estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural por: número de carné, nombre completo, especialidad, género, idioma nacional que habla, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica.</li> <li>Malla curricular general y por semestre.</li> <li>Descriptor de cada curso.</li> <li>Horario de los cursos del plan diario y nombre de los catedráticos responsables de cada curso de cada sede.</li> <li>Listado de catedráticos del profesorado por semestre con resumen del curriculum vitae, de cada sede.</li> <li>Listado del Personal administrativo que labora en el profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, con resumen de curriculum vitae: coordinadores, asistentes, contador y tesorero. Todos los productos deberán ser entregados en forma física y digital.</li> </ol> <p>Entrega al finalizar el semestre (cuarto trimestre) de la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Nómina certificada de estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, por: Número de carné, especialidad, género, idioma nacional, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica.</li> </ol>					<p>estudiantes, un pago de 40% 4to Trimestre del 2do Semestre del 2021 de 7ª Cohorte. Se adjunta documentos de soporte (dictamen financiero, certificado de conformidad, recibos razonados con un valor total de Q373,120.00, gastos de requerimiento, listado de pre órdenes autorizadas, dictamen técnico de subdirección, registro de pago por sede de la universidad, certificación de la universidad, Oficio de entrega de informe de la universidad, informe por sede universitaria en físico y en digital, carta de entendimiento y POA 2022. Así mismo, información de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nómina certificada de estudiantes oficialmente inscritos en el Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, por: Número de carné, especialidad, género, idioma nacional, sede universitaria, jornada de estudios en plan diario y ubicación geográfica (se adjunta muestra de Totonicapán y Quetzaltenango).</li> <li>Cuadro mensual de control de asistencia.</li> <li>Reporte académico de los estudiantes inscritos.</li> <li>Resultados finales de evaluación de los diferentes cursos de acuerdo a la reglamentación universitaria.</li> <li>Informe técnico de desarrollo del Profesorado de Educación Primaria</li> </ul>

Página 5 de 7

*[Firma]*  
 Director General de la DIDAI  
 Ministerio de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
2	<p>Reporte académico de estudiantes inscritos.</p> <p>2.1 Resultados finales de evaluación de los diferentes cursos de acuerdo a la reglamentación universitaria</p> <p>3 Informe técnico de desarrollo del Profesorado de Educación Primaria Bilingüe Intercultural, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINEDUC.</p> <p>4. Informe Ejecutivo general por semestre. Todos los productos deben ser entregados en físico y digital.</p> <p>Dichos documentos los presenta la USAC forma física y digital a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, como respaldo de la entrega del producto esperado (cantidad de alumnos atendidos), con los cuales se inicia la gestión de cobro por los servicios prestados del Programa de Formación Inicial Docente -FID-, ya sea de forma semestral o trimestral según lo estipulado en cada una de las cartas de entendimiento, los que no se encontraron contenidos en los CUR que se detalla a continuación.</p> <p>El cuadro aparece en el Informe de la Contraloría General de Cuentas.</p> <p><b>Recomendación:</b> El Director Ejecutivo IV de la -DIGEBI- debe girar instrucciones al Asesor Profesional Especializado IV, para que los documentos que presenta la Universidad de San Carlos de</p>					<p>Bilingüe Intercultural, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINEDUC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Ejecutivo general por semestre. Todos los productos deben ser entregados en físico y digital.</li> <li>➢ Se adjunta un reporte (1 hoja) de archivo financiero digital CUR 57-2022 y 58-2022 de pago a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala</li> <li>➢ Se adjunta reporte (1 hoja) de archivo financiero digital del periodo 2014 al 2023 de manera general no específica CUR.</li> <li>➢ Se adjunta fotografía de:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• formulario de ingreso de documentos al archivo institucional (recepción y resguardo)</li> <li>• Cajas de archivos de CUR, los mismos no evidencian con claridad los CURs, que corresponden al Servicio del programa de formación inicial -FID- a la USAC.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Comentario de Auditoría:</b> De conformidad al comentario de los responsables, al análisis de la documentación presentada, se determinó que solamente presentan a manera de ejemplo, el CUR No. 59, que corresponde al 4to. Trimestre del periodo 2021, por lo que la evidencia no es</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	Guatemala como documentación de soporte de los servicios prestados por el Programa de Formación Inicial -FID- que constituyen el respaldo del producto esperado (alumnos atendidos), deben estar contenidos en cada uno de los CUR de pago, con la finalidad de que los expedientes que respalden los pagos realizados, se mantengan debidamente conformados, ordenados, clasificados, bien archivados y protegidos.					suficiente y competente para dar cumplimiento a la recomendación emitida por el ente fiscalizador estatal, será en un próximo seguimiento en donde se comprobará el cumplimiento en su totalidad de la recomendación emitida, razón por la cual la recomendación de la Contraloría General de Cuentas, continúa en proceso de implementación.

Santa Cruz de Quiché, 21 de noviembre 2023

FIRMA Y SELLO:

*Domingo Yojcom Ruzché*

Director General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-



FIRMA Y SELLO:

*Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic*

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic  
Auditora interna

Licda. María Victoria Menchú Ixcaquic  
AUDITORA INTERNA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación